

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****98****TORREJÓN DE VELASCO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria y urgente de Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 18 de diciembre de 2025, el presupuesto municipal, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://torrejondevelasco.sedelectronica.es/info.0>).

En Torrejón de Velasco, a 18 de diciembre de 2025.—El alcalde, Esteban Bravo Fernández.

(03/21.230/25)

